Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 005/13 de fecha 17 de enero de 2013

RESOLUCIÓN Nº 005-002/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 97/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 63/13, de fecha 14 de enero de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 97/12 "Adquisición de Insumos y Accesorios para Equipos Biomédicos de la Marca Valleylab del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM1 Nº 38/12, de fecha 19 de julio de 2012, la Sección de Electromedicina a través del Departamento de Electromedicina, elevó el pedido y las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Insumos y Accesorios para Equipos Biomédicos de la Marca Valleylab del IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 1002/12, de fecha 21 de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2012 incluyéndose con el Nº de Id 238994 el llamado a (ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB DEL IPS) con un monto a ejecutar en el ejercicio 2012 de G. 993.600.000.- (Guaraníes novecientos noventa y tres millones seiscientos mil). Cabe destacar que el monto total a contratar es de G. 1.987.200.000.- (Guaraníes un mil novecientos ochenta y siete millones doscientos mil);

Que, Por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 006792/12, de fecha 24 de agosto de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria que afectan a los Rubros 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Médica General, y en fecha 24 de agosto de 2012 se expide el Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1551/12, por un monto de G. 993.600.000.- (Guaraníes novecientos noventa y tres millones seiscientos mil) para el presente ejercicio. Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de G. 1.987.200.000.- (Guaranies un mil novecientos ochenta y siete millones doscientos mil). El pedido se encuentra contemplado en el PAC, con el código Nº 238994;

Que, por Resolución C.A. Nº 086-006/12, de fecha 23 de octubre de 2012, en su Art. 1º) Autorizó el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 97/12 "Adquisición de Insumos y Accesorios para Equipos Biomédicos de la Marca Valleylab del IPS", en su Art. 2º Aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Art. 3º se dispuso proceder a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lovera Sequeira
Coordinadora
Dpto. de Gestión de Bienes y Servicios

través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), asi como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, de conformidad al Acta Nº 161/12, de fecha 21 de diciembre de 2012, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionadas, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

1.-CIRUMED: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 392.700.000.- (Guaraníes trescientos noventa y dos millones setecientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.025949/000.

2.- NELSON ARCOS S.R.L.: Según planilla de precios oferta por un monto de G. 577.200.000.- (Guaraníes quinientos setenta y siete millones doscientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.300.000 (Guaraníes dieciocho millones trescientos mil). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. N° de Póliza: 45.1508.0004774.0000.

3. SCARPE S.R.L: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES N° de Póliza: 1.1508.0008220.00000.

4. CATETERES Y AFINES S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 11.250.000.- (Guaraníes once millones doscientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.026012/000.

5. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 127.910.000.- (Guaraníes ciento veintisiete millones novecientos diez mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 18.1508.07447/000.

Que, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación, con la recomendación de adjudicación correspondiente a la firma Scarpe S.A., por cumplir con todos los requisitos técnico - legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

2/3

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/13 de fecha 17 de enero de 2013

RESOLUCIÓN N° 005-002/13

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma Scarpe S.A la Licitación Pública Nacional N° 97/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB DEL IPS", según el siguiente detalle:

SCARPE S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Marca Y Procedencia	Presentacion	Unidad de medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total Cantidad Maxima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Maxima (IVA incluido)
1	42291613-010	Punta para Electrobisturi	WEM/BRASIL	Unidad	Unidad	5.000	10.000	18.000	90.000.000	180.000.000
2	42291613-001	Placa retorno precaliada dual	WEM/BRASIL	Unidad	Unidad	5.000	10.000	19.000	95.000.000	190.000.000
										370.000.000

Monto total adjudicado G. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones) IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción.----------

3°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina será el administrador del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI·
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL